

ACTA SESION ORDINARIA No85/2011

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(21.04.2011)

PRESIDE: SR.ALCALDE **SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL**
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN **DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 11:10 horas

HORA DE TERMINO: 12:03 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
4. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
5. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
6. SYLVIA TERRAZAS SOTO	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Solicita aprobación de adjudicación de licitación pública denominada: "Adquisición e instalación máquinas de ejercicios en distintos espacios públicos de la comuna, 2° llamado". Memorandum N°10 – C, de fecha 14.04.2011. SECPLA.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

2. Pronunciamiento respecto a arrendamiento de inmueble de propiedad municipal, ubicado en Avenida Consistorial N°2020, Peñalolén, a la empresa VTR WIRELESS S.A., para la instalación de una antena celular. Memorandum N°89, de fecha 05.04.2011. Dirección Jurídica.

Expone: Sr. Leonardo Jaña López.
Director Jurídico.

3. Informe sobre metas P.M.G. 2010. Memorándum N°14, de fecha 18.04.2011. Contraloría Municipal

Expone: Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.
Contralora Municipal.

4. Solicita aprobación de adjudicación de licitación pública denominada: "Arriendo de vehículos pesados y maquinaria para actividades propias del Municipio". Memorándum N° 160, de fecha 15.04.2011. Dirección de Operaciones e Inspección.

Expone: Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.
Director de Operaciones e Inspección.

5. Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1 : **SOLICITA APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN DISTINTOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA, 2° LLAMADO.**

EXPONE : Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N ° 10 – C, de fecha 14.04.2011.SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

"1. Solicito a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal la aprobación de proposición de adjudicación de la siguiente Licitación Pública:

- Adquisición e instalación máquinas de ejercicios en distintos espacios públicos de la comuna, 2° llamado a la Empresa Sociedad Mobiliario Urbano Ltda., por un monto de \$33.971.700.- más I.V.A con un plazo de ejecución de 29 días corridos.

2. Lo anterior, de acuerdo a evaluación adjunta".

ACUERDO

Nº 493.03.2011

1

:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº

de la tabla de la sesión ordinaria Nº 85, celebrada con fecha 21.04.2011, denominado: **“Solicita aprobación de adjudicación de licitación pública denominada: “Adquisición e instalación máquinas de ejercicios en distintos espacios públicos de la comuna, 2º llamado”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de SECPLA, señor Patricio Escobar Carrera, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la adjudicación de la licitación antes individualizada a la empresa “Sociedad Mobiliario Urbano Ltda”, por un monto de \$33.971.700, más I.V.A., con un plazo de ejecución de 129 días corridos. Lo anterior, según el detalle contenido en el Memorándum Nº 10 – C, de fecha 14.04.2011, enviado por SECPLA.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA Nº 2 : **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA CONSISTORIAL Nº2020, PEÑALOLÉN, A LA EMPRESA VTR WIRELESS S.A.”**

EXPONE : Sr. Leonardo Jaña López.
Director Jurídico

ANTECEDENTE : Memorándum N°89, de fecha 05.04.2011. Dirección Jurídica.

“A través del presente documento, me permito solicitar a Ud. someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la entrega en arrendamiento por un período de 10 años, renovación eventual sujeta a la evaluación que se realice en su oportunidad, por una suma equivalente a 648 U.F. anuales con excepción del cuarto año que será por la suma equivalente a 720 U.F., con un pago por adelantado de 3 años por una suma de 1.944 U.F., para la instalación de una antena celular de la empresa VTR WIRELESS S.A.

La antena se ubicaría, según consta de presentación adjunta, en el inmueble de propiedad municipal ubicado en Avenida Consistorial N°2020, Peñalolén.

Lo anterior se solicita en cumplimiento de lo dispuesto en las letras e) e i) del artículo 65 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

ACUERDO

Nº494.03.2011 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 2

de la tabla de la sesión ordinaria Nº 85, celebrada con fecha 21.04.2011, denominado: **“Pronunciamiento respecto a arrendamiento de inmueble de propiedad municipal, ubicado en Avenida Consistorial N°2020, Peñalolén, a la empresa VTR WIRELESS S.A., para la instalación de una antena celular”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director Jurídico, señor Leonardo Jaña López, la que forma parte del acta de la sesión y también consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la entrega en arrendamiento a la empresa VTR WIRELESS S.A., del inmueble de propiedad municipal antes señalado y con las demás características y condiciones indicadas en la presentación del tema, por parte del director ya citado y según el detalle contenido en el Memorandum N°89, de fecha 05.04.2011, enviado por la Dirección Jurídica.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán, Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín. Voto de Minoría: El Concejel don Lautaro Guanca Vallejos vota en contra de la propuesta del Municipio”.

TEMA N°3 : **INFORME SOBRE METAS P.M.G. 2010.**

EXPONE : Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún
Contralora Municipal. **(Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

“1. A través del presente documento me permito informar a usted para conocimiento del Concejo Municipal, que esta Contraloría Municipal ha verificado el Cumplimiento de Metas PMG año 2010, de cada una de las Direcciones Municipales.

2. Los antecedentes de respaldo de cumplimiento de metas, se encuentran verificados y en archivos de Contraloría Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y aprobación, si lo estimaren procedente”.

ACUERDO
N°495.03.2011 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°
3
de la tabla de la sesión ordinaria N° 85, celebrada con fecha 21.04.2011, denominado: **“Informe sobre metas P.M.G. 2010”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Contralora Municipal, señora Cecilia Jiménez Oyarzún, la que forma parte del acta de la sesión y además, consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, la cual forma parte de la sesión y también consta en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el informe sobre metas PMG 2010, según el detalle contenido en el Memorándum N°14, de fecha 18.04.2011, enviado por Contraloría Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N°4 : **SOLICITA APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: ARRIENDO DE VEHÍCULOS PESADOS Y MAQUINARIA PARA ACTIVIDADES PROPIAS DEL MUNICIPIO.**

EXPONE : Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.
Director de Operaciones e Inspección.

ANTECEDENTE : Memorándum N° 160, de fecha 15.04.2011. Dirección de Operaciones e Inspección.

“Por medio del presente solicito a los señores Conejales, aprobar la adjudicación subida al portal a través de la Licitación Pública N°2403-90-LP11 y aprobada por el comité Técnico Administrativo del Municipio.

Se adjunta al presente evaluación llamado a licitación “Arriendo de Vehículos Pesados y Maquinaria para actividades propias del Municipio” y evaluación de las propuestas”.

ACUERDO

Nº496.03.2011

4

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº

de la tabla de la sesión ordinaria Nº 85, celebrada con fecha 21.04.2011, denominado: **“Solicita aprobación de adjudicación de licitación pública denominada: “Arriendo de vehículos pesados y maquinaria para actividades propias del Municipio”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de Operaciones e Inspección señor Juan Carlos Riveros Rozas, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la adjudicación de la licitación antes individualizada a la empresa “M y S Servicios”, por un valor de \$15.040.000.-. mensuales, con las demás características y condiciones indicadas en la presentación del tema por parte del director ya señalado y según el detalle contenido en el Memorándum Nº 160, de fecha 15.04.2011, enviado por la Dirección de Operaciones e Inspección.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA Nº 5 : OTROS.

4.1 OTROS – SOLICITA APROBACIÓN RESPECTO A OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANT CON VENTA DE ALCOHOL A NOMBRE DE SOCIEDAD COMERCIAL MI TRIBU.

EXPONE : Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTE : Memorándum N°433, de fecha 20.04.2011. Dirección de Administración y Finanzas.

“En atención a lo documentos indicados en el Antecedente y de acuerdo al artículo 13° de la Ordenanza N° 1 de fecha 06.01.2006, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, me permito solicitar a Ud., someter a la aprobación del H. Concejo Municipal como tema urgente, el otorgamiento de la patente de restaurant con venta de Alcohol en el local ubicado en Av. Tobalaba N°12.175, Local 201 (nivel 2) a nombre de la Sociedad Comercial Mi Tribu, en virtud que se ha dado cumplimiento a toda la normativa legal vigente que rige sobre la materia.

En relación al punto anterior, los requisitos presentados por el contribuyente son los siguientes: acredita la propiedad a través de contrato de arrendamiento; presenta Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG); fotocopia simple de la iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos; Certificado del Cuerpo de Bomberos que acredita que el local posee elementos de prevención de incendio y salidas de emergencia; fotocopias de la Escritura de la Constitución de la Sociedad del extracto en el Conservador de Bienes Raíces y de la publicación en el Diario Oficial, además del Certificado de Iniciación de Actividades ante el Servicios de Impuestos Internos.

Cabe agregar que, en Sesión N°052 del Concejo Municipal celebrado el 07.04.2011, al recurrente se le aprobó el Informe de Factibilidad pertinente”.

ACUERDO
Nº497.03.2011
5

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° de la tabla de la sesión ordinaria N° 85, celebrada con fecha 21.04.2011, denominado: **“OTROS. 4.1. “OTROS - Solicita aprobación respecto a otorgamiento de patente de Restaurant con venta de alcohol a nombre de Sociedad Comercial Mi Tribu”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de Administración y Finanzas señor Pedro Farías Bañados, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el otorgamiento de la patente antes individualizada, con las demás características y condiciones indicadas en la presentación del tema por parte del director ya señalado y según el detalle contenido en el Memorándum N° 433, de fecha 20.04.2011, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

MUNICIPALIDAD
PEÑALOLÉN

Reunión de hermanos

Secretaría Municipal

NOTA:

Se deja constancia que el Oficio N° 020311, de fecha 04.04.2011, de la Contraloría General de República, fue puesto en conocimiento de los integrantes de H. Concejo Municipal en la presente sesión, adjuntándose fotocopias íntegras de todos los antecedentes remitidos por es órgano Contralor.

Se levanta la sesión a las 12:03 horas.-

**CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

COL./LMRD./nds.-